Quito, 24 de marzo de 2016

Señores Accionistas

SOLUCIONES LOGISTICAS SOLOGIST S.A

Ciudad

De mis consideraciones:

Cumpliendo con disposiciones Estatutarias y Legales pongo, en consideración y consideración el informe de actividades realizadas por la empresa en el año 2015 y los resultados correspondientes al ejercicio económico de este año.

En lo informado que el año 2015 fue sumamente dificultoso debido que no se ha podido obtener ningún contrato de venta de Activos. Se ha podido continuar brindando servicios de arrendamiento a las empresas de la Industria Pesquera S.A y a la empresa Grupo S.A, solamente hasta el mes de Agosto.

Se ha podido obtener un convenio de consultoría con la empresa Tesacom que finalizara el mes de abril de 2016.

Hay obtenido el bajo nivel de facturación que se viene teniendo ha contribuido que por falta de motivación la Ing. Mery Carvajal haya renunciado a renovar a la Compañía.

Hace a mas me se en la obligación de continuar prestando servicios a las empresas antes mencionadas que se dan contrato a la Ing. Victoria Guerrero.

Sin embargo al ver los bajos rendimientos de facturación desde inicio de la empresa a la mencionada Ingeniera atiende a su excelente capacidad profesional.

Sin bien los resultados económicos del año 2015 arrojan un saldo positivo, mi recomendación es la cual se procede a liquidar la empresa, ya que no tenemos fuentes de ingresos periódicos suficiente para cubrir como por pagar.

Los resultados de la compañía nos muestra ascender a US$ -4.084,09 dólares, valor al que se deducirá el 15% de participación a los trabajadores, cuyo valor es de US$ 612,61 y el valor correspondiente al impuesto a la Renta es de US$ 933,15, el saldo resultante se sirve destinar de acuerdo con la ley, a incrementar las Reservas Legales, sugiriendo que con la diferencia se aumente las Reservas Facultativas.

Muy atentamente

Carlos Silva Daier